



RTVE patrocina Vivamérica y difundirá las actividades del festival en TVE y RNE

RTVE, como patrocinadora oficial de Vivamérica, difundirá y comunicará las actividades que se produzcan en el marco de la celebración del Festival, tanto en los canales de Televisión Española como de Radio Nacional de España.

La Corporación RTVE es una sociedad estatal audiovisual de carácter público que concede atención preferente a Iberoamérica y promociona y difunde nacional e internacionalmente el tipo de actividades que configuran los objetivos del Consorcio Casa de América. Ambas instituciones vienen colaborando a través de diversos programas en la difusión de contenidos iberoamericanos.

En el transcurso del evento, los Informativos de TVE dedicarán especial atención al Festival y recogerán lo más destacado que ocurra en este acontecimiento. Los programas culturales y magazines de la cadena también dedicarán espacio, a través de reportajes y entrevistas, a este encuentro iberoamericano.

Radio Nacional realizará asimismo un seguimiento destacado del festival. Los informativos darán noticia de los actos más importantes y los programas y magazines dedicarán parte de su programación a este acontecimiento.

Tanto el Canal Internacional de TVE como Radio Exterior difundirán fuera de España, en especial a Iberoamérica, las actividades del festival a través de distintos espacios.

El mayor grupo audiovisual español

La Corporación Radio Televisión Española RTVE nació el 1 de enero de 2007. Tiene encomendada la misión de ofrecer y garantizar el servicio público de radio y televisión de titularidad del Estado.

Es una sociedad mercantil estatal con especial autonomía. Está configurada como sociedad anónima y su capital social es de titularidad íntegramente estatal. Su gestión corresponde a un Consejo de Administración integrado por doce miembros elegidos por el Parlamento.

La Corporación RTVE tiene atribuida la gestión directa de los servicios públicos de radiodifusión y televisión, en virtud de la Ley 17/2006 de la radio y la televisión de titularidad estatal, que la crea, y que desarrolla el artículo 20 de la Constitución Española.